



Caja de Seguridad Social
para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires
Ley 12.163 (Modificada por Ley 14.054)

boletín informativo

marzo
2014

Editorial

*"Nunca es triste la verdad, lo que no
tiene es remedio..."*
J.M. Serrat

**Una verdad, que nos afecta
aunque no nos guste, nos convoca
a interrogarnos por los modos de
asumirla y las consecuencias.**

Es de público conocimiento que atravesamos una época en donde la devaluación del peso, respecto al dólar, puso en primer plano cierta problemática sobre la verdad o no de los índices de inflación, ante la cual pareciera que se vislumbran intenciones de sinceramiento y recuperación de la confianza en indicadores oficiales (INDEC).

En cierta ocasión escuchando un debate entre dos economistas uno interpelaba a su adversario, buscando llevarlo al terreno de la macroeconomía, diciéndole que define "¿qué es la inflación?"; a lo cual el otro respondió: "Es muy simple... mire, le voy a explicar para que lo entienda, inflación es cuando la gente va a comprar y en las góndolas o los comercios ve que los precios aumentan...".

Sabiendo que existen consideraciones de política y economía a distintos niveles, dadas las circunstancias, queremos centrarnos en lo concreto de los aumentos de precios, y qué nos corresponde a todos decidir ahora.

La frase inicial de Serrat, que por algo se hizo popular, alude a la subjetividad ante alguna verdad. Seguramente habrá quienes la eviten, la nieguen, la tergiversen si es desagradable, la lloren, y también quienes, además de padecerla, la asuman como tal para poder trabajar seriamente, para modificarla en los aspectos que desagradan, "remediando" así lo posible sin poder cambiar lo irremediable.

El 17 de mayo próximo se realizará la Asamblea anual ordinaria de la Caja, a la que el Directorio, en estas circunstancias obvias y acorde a lo recomendado por los especialistas asesores, propondrá un aumento del valor del módulo, es decir para los beneficios, las jubilaciones y pensiones, y los aportes mensuales.

Volviendo a los modos posibles de reaccionar ante esto, es de esperar que los jubilados o próximos a jubilarse estén de acuerdo o hasta reclamen con justicia un mayor aumento. En cambio para algunos de los activos se les abre una cuestión a analizar, por un lado considerar la dificultad que puedan tener para pagar el aporte, y por otro saber que si no se aumenta el valor del módulo todo lo que se va aportando va a ir perdiendo valor, por la defianciación que implica dejar congelado el aporte y la jubilación que se cobrará, mientras todo va aumentando, con la pérdida de valor relativo incluso de lo aportado y ahorrado (en cantidad de módulos).

Creemos y sostenemos que la realidad problemática de inserción profesional no se resuelve resignando el logro de contar con Seguridad Social. Aún con lo que queda por mejorar, para lo cual siempre estamos abiertos a escuchar propuestas factibles, apostamos a trabajar para la inclusión, pero no cualquier inclusión... siempre puede haber quienes de forma demagógica o por ignorancia propongan rebajar drásticamente los aportes y aumentar la jubilación de forma desproporcionada que, si bien es una ambición que tenemos todos, hacerlo de un modo desmedido y sin la base de cálculo actuarial especializada, nos llevaría a terminar "incluidos" en una situación marginal con respecto a las Leyes que regulan y protegen nuestro ejercicio profesional, siendo más "manteros" todos, sin la jerarquización de nuestra tarea y la defensa de la profesión como tal. Bregamos como siempre por incluirnos, pero trabajando en un marco legal-institucional, sin claudicar en el anhelo de cobrar dignamente honorarios y jubilación cuando corresponda, y sin poner en riesgo nuestros aportes y nuestras jubilaciones. El sinceramiento de los índices se vislumbra como algo positivo para pensar y resolver el problema de la inflación real, bienvenida la verdad entonces... bienvenida si también nos da esperanzas en una mejoría de nuestras condiciones. Tal vez así podamos llegar a pensar en actualizaciones que regulen un equilibrio más fácil y sin conflicto, para las diferencias que hoy se manifiestan a partir de la distinta composición generacional de nuestro colectivo. Un colectivo-es bueno recordarlo- que constituimos todos y en el que todos circulamos recorriendo etapas similares a lo largo del tiempo.

DIRECTORIO

Período mayo 2013 - mayo 2015

Presidente:

Lic. Horacio J. Bordomas

Vicepresidente:

Psic. Luis E. Bilbao

Secretario:

Lic. Analía España

Tesorero:

Lic. Guido A. Sirote

Directores Titulares:

Psic. María Cristina Pérez Etcheves,

Lic. Susana B. D'onofrio

Lic. Sergio Mitre

Directores Suplentes:

Lic. Mario L. Perretti, Lic. Florencia

Cabrera, Lic. Teresa A. Pantaleo,

Lic. M. Alejandra Ortiz,

Lic. Diana B. Biocca, Lic. M. Jazmín

Tahob Martínez, Lic. Sandra N. Cordo

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2014

La Asamblea como máxima autoridad de la Caja se reúne una vez al año para dar tratamiento a los asuntos incluidos en el orden del día según lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Orgánica.

En cumplimiento del artículo 15º inc. o) de la Ley 12.163, el Directorio de la Caja de Psicólogos, convoca a los afiliados en actividad o jubilados que se hallen en pleno ejercicio de su derecho para elegir o ser elegido en alguno de los cargos directivos de la misma, con voz y voto (art. 10º - Ley 12.163), sin deudas previsionales, y con los aportes mensuales (art. 40º inc. a - Ley 12.163 modificada por Ley 14.054) abonados hasta el período de AM Diciembre de 2013 inclusive, a integrar la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 2014, a las 12 hs. en el primer llamado, en la Sede Central de la Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, sita en Calle 10 N° 690, subsuelo, de la ciudad de La Plata, para dar tratamiento al Orden del Día (Que será enviado por correo informando los temas a tratar).

INFORME DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

Anticipo de los datos relativos a la administración de la caja que serán presentados en la asamblea anual

Durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013, los ingresos por el pago de Aportes Mensuales, a cargo de los afiliados activos, alcanzaron la suma de \$94.524.054,00 (48,31% más de lo ingresado el año anterior).

Asimismo se otorgaron prestaciones por un monto de \$12.542.952,76 (jubilaciones; pensiones y subsidios), representando un incremento del 72,66% en los fondos destinados a afiliados activos y pasivos a través de los diferentes beneficios de la seguridad social que otorga la Caja de Psicólogos.

Los gastos de funcionamiento, o gastos de administración del sistema (calculados sobre los ingresos genuinos puros - ingresos por aportes) se redujeron en 0,71 puntos. Se ubicaron en 1,43 puntos por debajo de lo autorizado por la Asamblea para el ejercicio.



OTRA VENTAJA PARA LOS PROFESIONALES QUE CONTAMOS CON CAJA PROPIA

Contar con una Caja de Seguridad Social exclusiva para los psicólogos, habilita a quienes ejercen la profesión en forma liberal, pero a la vez lo hacen también en relación de dependencia, el derecho a percibir dos haberes jubilatorios al momento de decidir el retiro de la actividad, una vez cumplidos los años de edad y de servicio requeridos por los respectivos regímenes a los cuales ingresa sus aportes previsionales.

Vale recordar que, hasta el mes de mayo de 1999, momento en que empieza a funcionar nuestra Caja, quienes realizaban ejercicio de la profesión en forma liberal (actividad en consultorio), conjuntamente con ejercicio en relación de dependencia (en la Administración Provincial), a pesar de tener la obligación de aportar a dos cajas previsionales (Anses e IPS, respectivamente), sólo les asistía el derecho a la percepción de uno de los dos beneficios al momento de retiro. Ello, en tanto, en orden a la legislación vigente, no puede percibir más de un beneficio jubilatorio financiado por el sistema estatal (ya sea nacional o provincial, tal es el caso de Anses e IPS).



EL PROTAGONISMO EN NUESTRA CAJA TAMBIÉN LO TIENEN LOS COLEGAS JUBILADOS

Desde la creación de la ley 12.163, modificada por ley 14.054, se contempló la necesidad de que los jubilados participen, representen y colaboren siendo directores responsables, junto con los afiliados activos, de nuestra seguridad social.

Para la conformación del Directorio de la Caja, el artículo 14 de la ley 12.163 (modif. 14.054) establece: "El Directorio estará integrado por siete (7) Directores Titulares y siete (7) Directores Suplentes. De cada grupo, al menos dos (2) serán afiliados jubilados."

Vale decir que en el espíritu de la ley desde sus comienzos se privilegia la concepción de otorgar representación a quienes puedan activamente defender sus intereses, que en definitiva son los de todos los que sabemos que aspiramos también a acceder a una jubilación digna.

En sus inicios y primeros tiempos de existencia, obviamente la cantidad de jubilados no era la suficiente como para que se pudiera cumplimentar en los hechos este requisito, pero con el esfuerzo y la contribución de todos los afiliados, ya se ha transitado una historia con un recorrido de acciones de consolidación de la Institución, que se plasma en beneficios para los 249 jubilados que ya hay en la actualidad, más las nuevas jubilaciones que se van sumando. Es por esto que hoy, tras los análisis realizados de la situación y los asesoramientos pertinentes obtenidos, trabajados en la Comisión de Ley y Reglamentos del Directorio, nos corresponde proponer la modificación del Reglamento Electoral para llegar a dar cumplimiento pleno a lo establecido en la Ley, garantizando que se llegue a cubrir el cupo de cantidad mínima de Jubilados como miembros del Directorio. Nos gratifica y motiva poder avanzar así en la consolidación de nuestro sistema de Seguridad Social, atendiendo a la diversidad de intereses de los afiliados de distintas edades.



CONVENIO CON EMPRESA DE MEDICINA PREPAGA OMINT

Continúa vigente el Convenio con la Empresa de Medicina Prepaga OMINT para todos los afiliados activos y pasivos, de carácter voluntario y siendo el único requisito encontrarse al día en el pago de las obligaciones previsionales.

OMINT es una empresa argentina con más de 45 años de trayectoria, posicionada entre las primeras empresas del mercado de la medicina prepaga. Es reconocida por la calidad de atención de sus instituciones y profesionales médicos y su foco en la atención personalizada y la prevención. OMINT se encuentra certificada por la ISO 9001 para todos los procesos que aseguran la calidad médica a nivel nacional.

OMINT pone a disposición de la Caja, un amplio abanico de planes médicos con opciones de planes cerrados, abiertos y diferentes opciones de cartillas. A través del mencionado convenio, los afiliados a ésta Caja de Psicólogos podrán acceder a planes médico asistenciales a precios especiales los cuales tienen un descuento preferencial, según sea el Plan de Cobertura Médico Asistencial por el que se opte.

Con el fin de vehicular toda consulta o asesoramiento con respecto a este beneficio, el interesado deberá comunicarse directamente con las oficinas de OMINT, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 hs o llamando al 0800 555 66468.

Para mayor información ingresa en: www.omint.com.ar

PARA CONTAR CON UNA COBERTURA DE OBRA SOCIAL LUEGO DE LOS 65 AÑOS

Les recordamos a todos los afiliados interesados, que hasta el momento el límite de edad para poder afiliarse voluntariamente al IOMA es hasta los 65 años, lo que les permite poder continuar incorporados a esta obra social luego de cumplida esa edad.

En virtud del Convenio de Afiliación Voluntaria celebrado entre la Caja de Psicólogos y la obra social IOMA (Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires) en el año 2009, los psicólogos activos podrán incorporarse como beneficiarios de dicha obra social inscribiéndose en las Delegaciones Distritales de la Caja o en la Sede Central.

RESUMEN DE COBERTURA Y PRESTACIONES DEL IOMA

Consultar en página web del IOMA el listado completo de prestaciones http://www.ioma.gba.gov.ar/guia_prestaciones.php

Cobertura médica	Bono A – B – C
Prácticas bioquímicas	Sólo el valor del bono
Kinesiología	Sólo el valor del bono
Odontología General	Sólo el valor del bono
Prácticas de baja complejidad	Sólo el valor del bono
Prácticas de mediana y alta complejidad	Cobertura 100%
Internación: anestesia, intervención quirúrgica, alta complejidad (cirugía cardiovascular; neurocirugía; trasplantes; prótesis, implantes.	Cobertura 100%
Medicamentos	Cobertura 70% promedio
Oncología	Cobertura 100%
HIV	Cobertura 100%
Fertilización asistida	Cobertura 100%
Salud mental: consulta y tratamiento	Valor del bono o
psiquiátrico y psicológico	valor de la práctica
Hospital de día	Cobertura 100%
Otras prestaciones	

VALOR DE CUOTA PARA AFILIADOS VOLUNTARIOS CAJA DE PSICÓLOGOS

Afiliado	hasta 30 años	\$ 323,00
Afiliado	hasta 30 años con cónyuge	\$ 703,00
Afiliado	mayor de 30 años	\$ 380,00
Afiliado	mayor de 30 años con cónyuge	\$ 760,00
Adicional	por hijo (hasta el 3º hijo)	\$ 76,00
Adicional	por hijo (a partir del 4º hijo)	\$ 38,00

EL IOMA CREA UNA NUEVA ÁREA DE ADULTOS MAYORES CON UNA MIRADA INTEGRADORA

Con la finalidad de incorporar al adulto mayor de sesenta años a un espacio de atención interdisciplinaria con llegada a todo su contexto socio sanitario, el IOMA pasó a ser la primera obra social que pone en marcha el Área Adultos Mayores durante un acto realizado en la sede de la obra social.

“Creamos un punto de partida, no solo del IOMA, sino de la República Argentina para cambiar la realidad de nuestra gente” destacó Antonio La Scaleia, titular de la obra social. El funcionario agregó que “nuestras organizaciones veían el envejecimiento desde lo biológico o prestacional, ahora nuestro desafío es abordarlo e integrarlo desde lo psicosocial. Por eso, lo que hoy presentamos es una política institucional y una política de orden público” que encara en forma integral la respuesta prestacional para afiliados mayores de 60 años, desde una óptica que propicia la autonomía y la recuperación de vínculos bajo una lógica de atención progresiva de su salud.

Esta decisión va en consonancia con los índices de envejecimiento a nivel mundial, que se reflejan en el padrón de la obra social: casi 340 mil afiliados -el 17.5%- mayores de 60 años, mientras que en el país el porcentaje arrojado por el censo 2010 alcanza al 14.3%. Siendo que la OMS establece que una población está envejecida cuando supera el 13%.

En la presentación el director de Programas Específicos del IOMA, Pelayo Romero, describió aspectos generales de la flamante Área y aseguró que “el incremento de la población mayor de 60 años obliga a repensar una serie de cosas, incorporar al adulto con un equipo interdisciplinario”. Para ello resulta imprescindible la reorganización de recursos a fin de lograr “un abordaje integral, el reordenamiento de prestaciones, la promoción y prevención, y el monitoreo de políticas sanitarias”.

En otro tramo de la presentación La Scaleia aseguró que al momento de diseñar estas políticas se evidencia la “preocupación para que nuestros Adultos Mayores lleguen acompañados en esta etapa en el mejor estado de salud. Necesitamos una política que lo considere como sujeto de derecho, para que tenga protagonismo en su vida, en sus acciones y en sus bienes”. En esta línea, también trabaja en lo concerniente a tareas de prevención y promoción de la salud específicas de esta franja etaria.

Sobre el final La Scaleia aseveró: “este nuevo desafío que el IOMA se traza no es un programa más, es algo que vamos a ir desarrollando a lo largo de 2014 y 2015. Si antes se entendía a la vejez como un deterioro, debemos cambiar esa mirada. La mirada que tenemos como sociedad. Tenemos que ver a nuestros adultos con la potencialidad que tienen. Apostamos a la participación del adulto mayor, promoviendo un envejecimiento activo, promoviendo hábitos saludables e impulsando el autocuidado”, puntualizó. Luego agradeció al numeroso público que se dio cita en el encuentro, a Rosana Croas, coordinadora de Atención Gerontológica del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; Luis Croveto, director provincial de Atención Primaria de la Salud; representantes de las facultades de Psicología y Humanidades de la UNLP; entidades prestadoras, representantes ISALUD, centros de formación de acompañantes terapéuticos, Consejo Consultivo Gremial, asociaciones de jubilados; Alejandro Román, administrador del COSSPRA; al vicepresidente del IOMA Roberto Passo; vocales del directorio; directores generales, directores de línea, directores regionales, a Pelayo Romero, Mariela González Salvia y a todo el equipo que hizo posible el lanzamiento de ésta Área. Además saludó especialmente al afiliado Orlando Martínez Landa, quien con 92 años dijo presente.

Para cerrar, La Scaleia apeló a una frase de Ramón Carillo: “La medicina no solo debe curar enfermos, sino enseñar al pueblo a vivir, a vivir en salud y tratar que la vida se prolongue y sea digna de ser vivida”.

USTED AHORA PUEDE OPTAR POR RECIBIR ESTE BOLETIN TRIMESTRAL POR E-MAIL, SI CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE LEERLO EN SU COMPUTADORA O CELULAR, CONTRIBUYENDO A DISMINUIR COSTOS Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

Al considerar los constantes avances en uso de la tecnología para la comunicación, y el incremento de la cantidad de afiliados que ya utilizan y hasta prefieren el formato digital por e-mail para mantenerse informados, se hace necesario comenzar a dar la opción de elegir el modo de envío y formato.

Corresponde saber que la "despapeización" va siendo una tendencia en las organizaciones, para mejorar la eficacia por la disminución de costos de impresión y de envíos por correo, además de las ventajas por la defensa del medio ambiente para no talar árboles para fabricar papel, y el ahorro de energía.

No obstante también sabemos que la prioridad es que todos los afiliados tengan acceso a la información actualizada de su Caja, por lo que mantenemos también la oferta del envío por correo de la versión impresa, tal como se viene haciendo en la actualidad.

Cabe aclarar que tanto las boletas para pagar los aportes, como la convocatoria e información referida a las Asambleas y Elecciones cuando correspondan, se seguirán enviando siempre también por correo.

Les recordamos que las versiones digitales de los boletines anteriores, actuales y futuras, se siguen incorporando a la página web de la Caja quedando siempre disponibles.

En el caso que usted prefiera recibir solo por e mail este boletín, en versión digital pero con el mismo contenido, debe enviar su solicitud a boletin@cajapsipba.org.ar

LA AISS DEMUESTRA LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN ACTUARIAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

En nuestra Caja está establecido en la Ley 12163, art. 15 inc. n, que se debe brindar un informe actuarial cada tres años, pero además en todas las Asambleas se ha contado con la presencia de la Asesora respondiendo sobre el trabajo que cotidianamente se realiza en resguardo de nuestros aportes, en particular para establecer la propuesta del valor del módulo, para poder obtener los beneficios de Seguridad Social.

La AISS para la Buena Gobernanza establece cuatro directrices relacionadas con la implicación actuarial en los sistemas de seguridad social. Estas Directrices establecen las estructuras recomendadas, así como los procesos y mecanismos requeridos para garantizar que esta implicación esté en consonancia con las buenas prácticas. Incluyen directrices que especifican los organismos que deben involucrarse; consideraciones relativas a la presentación de informes y la difusión; procedimientos de verificación; consideraciones para determinar las tasas de cotización; establecimiento de los indicadores de referencia para la inversión, y medición del rendimiento de los fondos en comparación con estos indicadores.

En un estudio de la AISS, que comprende a 46 instituciones de seguridad social en 32 países, se informa que, en la mayoría de los casos, se tiene que realizar una evaluación actuarial al menos cada tres años.

La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) es la organización internacional líder a nivel mundial que reúne a instituciones y entidades de seguridad social. La AISS brinda servicios de información, investigación, asesoramiento especializado y plataformas de cooperación para construir y promover una seguridad social dinámica y políticas a escala mundial.

ACTUALICE SU DIRECCIÓN DE E-MAIL

Para mantenernos comunicados en forma directa con los afiliados ante cuestiones particulares, o de difusión de aspectos de interés general, es imprescindible contar con las direcciones de correo electrónico actualizadas.

Notifique en las Delegaciones su dirección de e-mail y sus demás datos personales.

EL HECHO DE NO HABER RECIBIDO LAS BOLETAS DE APORTES O SU EXTRAVÍO NO JUSTIFICA LA FALTA DE PAGO

Las boletas para el pago de aportes pueden imprimirse desde cualquier PC ingresando al sitio WEB de la Caja de Psicólogos www.cajapsipba.org.ar (sección La Caja On line)

MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA EL PAGO DE APORTES

TARJETAS DE DÉBITO, RED LINK Y HOME BANKING

Pague sus aportes mensuales, cuotas de los Planes de Pago, Préstamos y del Servicio de Emergencias Médicas con tarjeta de débito en Sede Central y en cada una de las Delegaciones Distritales de la Provincia.

También podrá hacerlo ingresando desde una PC al Home Banking de su Banco, desde un cajero automático de la Red LINK, o desde un teléfono móvil a través de Link Celular, las 24 horas todos los días del año.

Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires

Calle 10 N° 690 e/ 45 y 46 - CP 1900 - Teléfonos: (0221) 423-5209/10 - 427-2011 - 425-5102

La Plata - Pcia. de Buenos Aires

info@cajapsipba.org.ar / www.cajapsipba.org.ar

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN período mayo 2013 - mayo 2015

Presidente Lic. María Elena Pignani ; Secretario Lic. Fernanda Ceresa; Vocal titular Lic. Fernando Paolocá
Miembros Suplentes Lic. Alicia Rosa Radosinsky, Lic. Graciela Josefa Cichesi Lic. Mabel De Dionigi